



# CONVOCATORIA USTA DE INVESTIGACIÓN FORMATIVA

## III CONVOCATORIA USTA DE INVESTIGACIÓN FORMATIVA

La Universidad Santo Tomás, Seccional Tunja y la Vicerrectoría de la Universidad Abierta y a Distancia (VUAD), a través de las respectivas Unidades de Investigación; se permiten presentar a ustedes la **III CONVOCATORIA INTERNA DE INVESTIGACIÓN FORMATIVA**, la cual busca incentivar los procesos de investigación en estudiantes y egresados de pregrado y posgrado. Esta tercera versión, es consecuente a las anteriores convocatorias de semilleros de investigación; pero involucra adicionalmente otras categorías que también facilitan los procesos de investigación desde la enseñanza y el aprendizaje, involucrando docentes, estudiantes y egresados de la USTA.

### **Dirigida a:**

Semilleros de investigación, grupos de estudio, grupos de trabajo y colectivos académicos, integrados por estudiantes o egresados de pregrado y posgrado, y personal administrativo<sup>1</sup>, acompañados por profesores tiempo completo o medio tiempo; pertenecientes a la Universidad Santo Tomás, Seccional Tunja y VUAD (CAU Tunja, Duitama, Chiquinquirá); que pertenezcan actualmente a un semillero de investigación con impacto social que haya sido actualizado y registrado en la Unidad de Investigación respectiva.

### **Objetivo General:**

Incentivar procesos de formación en investigación y producción de conocimiento a través de proyectos de investigación desarrollados en el marco de semilleros de investigación, grupos de estudio, colectivos académicos y grupos de trabajo, que promuevan el desarrollo de capacidades y habilidades para la investigación, la producción académica y la apropiación de una cultura de integridad científica y ética de la investigación en estudiantes y egresados de la Universidad Santo Tomás,

---

<sup>1</sup> Para el personal administrativo se considera que pueden participar en la presente convocatoria, por medio de la categorización de “Investigación Solidaria”, la cual considera que no se le hará descargo de horas nómina, y tampoco requiere comprometerse con productos. Sin embargo, puede acceder a los certificados del proceso de investigación una vez haya concluido el proyecto.



# CONVOCATORIA USTA DE INVESTIGACIÓN FORMATIVA

Seccional Tunja y la Vicerrectoría de la Universidad Abierta y a Distancia (VUAD) y sus Centros de Atención Universitaria (CAU).

## **Objetivos Específicos:**

- 🔍 **Fomentar** una cultura de la investigación articulada con las estrategias de proyección social mediante la realización de proyectos de investigación como opción de grado (en los programas que lo tengan considerado) desarrollados por semilleros, grupos de estudio, colectivos académicos y grupos de trabajo con asesoría de profesores.
- 🔍 **Incentivar** la participación de los estudiantes y egresados en grupos de investigación avalados, que les permita participar activamente de comunidades investigativas de práctica, saber, conocimiento, transformación e innovación y que desde allí puedan potencializar sus capacidades y habilidades para mejorar su perfil profesional desde la investigación.
- 🔍 **Articular** la investigación formativa con la proyección social para la generación de conocimiento desde lo regional en diálogo con lo local, nacional e internacional desde las comunidades académicas y científicas.
- 🔍 **Apropiar** las tecnologías de la información y las comunicaciones en los procesos de investigación formativa y formación en investigación, en la modalidad virtual y a distancia con el fin de incentivar el trabajo colaborativo en red.
- 🔍 **Fortalecer** los procesos de investigación entre sedes y seccionales de la USTA Colombia

## **Modalidades de presentación de proyectos:**

Esta convocatoria presenta posibilidades de participación de semilleros de investigación con impacto social, grupos de estudio, colectivos académicos y grupos de trabajo desde cuatro modalidades:

- 🔍 **Modalidad 1:** *Proyectos de semilleros de investigación con impacto social*, para la formación de capacidades en investigación, creación o innovación. Esta modalidad incentiva la participación de mínimo dos (2) estudiantes con la finalidad de brindar



# CONVOCATORIA USTA DE INVESTIGACIÓN FORMATIVA

formación en las actividades propias de investigación, creación e innovación en las diferentes áreas de conocimiento.

- 🔍 **Modalidad 2:** *Proyectos de investigación de aula.* Esta modalidad ofrece apoyo a proyectos realizados como parte del desarrollo de cursos de pregrado o posgrado con la participación de mínimo cuatro (4) estudiantes que tengan como fin brindar formación a los estudiantes en los métodos y procesos de investigación, creación o innovación propios de sus áreas de conocimiento.
- 🔍 **Modalidad 3:** *Proyectos desarrollados mediante trabajos de grado.* Esta modalidad promueve apoyar el desarrollo de proyectos de investigación como opción de grado en donde participen mínimo uno (1) y máximo dos (2) estudiantes desde temáticas afines y se involucren e implementen metodologías de la investigación validadas para su desarrollo.
- 🔍 **Modalidad 4:** *Vinculación a proyectos de investigación en curso de docentes investigadores.* Esta modalidad busca que máximo cuatro (4) estudiantes formulen un proyecto que se articule con un proyecto de investigación en curso, contribuyendo con el diseño de instrumentos de recolección, organización, clasificación, análisis e interpretación de información en los avances y resultados de investigación, creación o innovación en desarrollo dirigidos por docentes activos.
- 🔍 **Modalidad 5:** *Proyectos de investigación que apoyen y se articulen con proyectos de grupos infantiles y juveniles de colegios de la región.* Esta modalidad busca fortalecer la curiosidad, la pasión y ganas de generar cambios en el mundo en grupos infantiles y juveniles de colegios de la región, usando la ciencia y la tecnología para solucionar problemas del entorno. Así mismo, esta modalidad fortalece el impacto social que desarrollan nuestros docentes y estudiantes, articulando esfuerzos con el programa ONDAS de Colciencias (<http://www.heroesondas.gov.co/>). Esta modalidad debe involucrar un mínimo de dos (2) estudiantes activos de la USTA, un (1) docente activo de la USTA y entre cinco (5) y veinte (20) estudiantes de educación básica y media.

## Requisitos mínimos para participar en la presente convocatoria

### Requisitos generales:

- 🔍 Ser estudiante de pregrado, posgrado o egresado y pertenecer en el periodo lectivo a un semillero de investigación con impacto social, un grupo de estudio, un colectivo



**TUNJA** · Línea gratuita nacional: 01 8000 932 340 PBX: (+578) 744 0404 / [www.ustatunja.edu.co](http://www.ustatunja.edu.co) / coord.admisiones@ustatunja.edu.co / Calle 19 No. 11-64  
**BOGOTÁ** · Línea gratuita nacional: 01 8000 111180 PBX: (+571) 587 8797 / [www.usta.edu.co](http://www.usta.edu.co) / admisiones@usantotomas.edu.co / Carrera 9 No. 51-11  
**BUCARAMANGA** · Línea gratuita nacional: 01 8000 917044 PBX: (+576) 680 0801 / [www.ustabuca.edu.co](http://www.ustabuca.edu.co) / admisiones@mail.ustabuca.edu.co / Carrera 18 No. 9-27  
**MEDELLÍN** · PBX: (+574) 234 1034 / [www.ustamed.edu.co](http://www.ustamed.edu.co) / admisiones@ustamed.edu.co / Carrera 82 No. 77BB-27  
**VILLAVICENCIO** · Tel.: (+578) 661 4361 / [www.ustavillavicencio.edu.co](http://www.ustavillavicencio.edu.co) / admisionesvillavo@usantotomas.edu.co / Calle 1 Vía Puerto López, Diagonal Séptima Brigada  
**VICERRECTORÍA GENERAL DE UNIVERSIDAD ABIERTA Y A DISTANCIA (VUAD)** · Tel.: (+571) 595 0000 / [www.ustadistancia.edu.co](http://www.ustadistancia.edu.co) / comunicacion@ustadistancia.edu.co / Carrera 10 No. 72-50



Vigencia por seis años

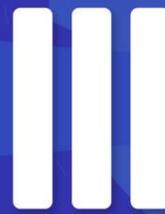


# CONVOCATORIA USTA DE INVESTIGACIÓN FORMATIVA

académico o un grupo de trabajo, debidamente registrado y actualizado en la Unidad de Investigación respectiva (USTA Tunja o VUAD).

- 🔍 Tener al menos un (1) docente vinculado en el equipo responsable de revisar, asesorar, guiar, dirigir y responder por los compromisos de los estudiantes. Los docentes deben ser parte de los grupos de investigación y estar a paz y salvo en todo concepto con Investigación y Proyección Social.
- 🔍 Todos los investigadores integrantes (docentes, estudiantes y egresados) deben tener CvLAC activo y actualizado, tener registro en la plataforma ORCID (orcid.org), tener perfil en una red social académica (Academia.edu, ResearchGate o Mendeley) y definir (preferiblemente poseer) un nombre normalizado para la plataforma de google académico (*scholar*)<sup>2</sup>.
- 🔍 Encontrarse inscrito en una de las redes académicas de investigación que dispone la Universidad Santo Tomás.
- 🔍 Presentar una propuesta de proyecto de investigación según el formato definido en la presente convocatoria. *A pesar de su articulación con proyectos de investigación activos, todas las propuestas deben ser completamente originales y deben ser formuladas por los principales proponentes (estudiantes o egresados) y revisada por sus docentes tutores. Cualquier información copiada y pegada de otras fuentes (así sea con permiso expreso de los autores), sin su correcta citación siguiendo en cuenta las normas APA; serán consideradas plagio y entrarán a proceso de estudio por parte del comité de ética, bioética de la investigación.*
- 🔍 La propuesta debe contemplar por lo menos dos estudiantes activos de la universidad. Se dará preferencia a aquellas propuestas que tengan mayor número de estudiantes involucrados de distintos semestres y que se desarrollen entre sedes y seccionales de la USTA.
- 🔍 Indicar **específicamente**, la forma de inversión de un monto de hasta quinientos mil pesos (\$500.000=)
- 🔍 La propuesta debe ser diligenciada en su totalidad en el formato actualizado de presentación de proyectos de investigación de la presente convocatoria

<sup>2</sup> La normalización del nombre corresponde a asignar siempre el mismo nombre en todos los productos de investigación (siempre escribir su nombre de la misma manera en todos sus productos). De tener varios perfiles, revisar en qué casos puede modificar los productos ya publicados con el nombre normalizado. Es importante que, de ahora en adelante, siempre mantenga el mismo formato de nombre para evitar inconvenientes o perfiles duplicados. La normalización del nombre, implica que de ahora en adelante los productos de investigación saldrán siempre con ese formato específico. Verifique que no tenga sinonimias con otros investigadores.



# CONVOCATORIA USTA DE INVESTIGACIÓN FORMATIVA

- 🔍 Leer, entender y aceptar las condiciones dadas por el documento de directrices de buenas prácticas de investigación y la ruta de integridad científica (disponible en <https://goo.gl/li3LpD>)
- 🔍 Completar en su totalidad el formato de presupuesto detallado del proyecto de investigación en formato Excel (Anexo 1).
- 🔍 Anexar la forma de rechazo de plagio, que debe llenar por separado cada integrante del proyecto (Anexo 2)
- 🔍 **El presupuesto del proyecto no debe considerar ni gastos de desplazamiento a ponencias o congresos, ni visitas técnicas, ni pago de personal. Los gastos deberán ir encaminados a desarrollos de salidas de campo (para obtener información necesaria para el desarrollo del proyecto), compra de material o insumos necesarios, material bibliográfico, publicaciones y patentes, entre otros.**

## Requisitos adicionales por parte de los estudiantes:

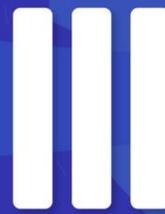
- 🔍 Tener un promedio acumulado mayor a 3,4.
- 🔍 No tener ni haber tenido sanciones disciplinarias o haber cometido faltas según lo estipulado en los reglamentos de la Universidad Santo Tomás.

## Requisitos a cumplir por parte de los egresados:

- 🔍 Declarar que participa en los proyectos sin vínculo laboral ni contractual y en términos de investigación solidaria con incentivo académico.
- 🔍 Haber tenido en pregrado un promedio acumulado mayor a 3,4.
- 🔍 No tener ni haber tenido sanciones disciplinarias o haber cometido faltas según lo estipulado en los reglamentos de la Universidad Santo Tomás.

## Requisitos a cumplir por parte de los profesores:

- 🔍 Tener contratación a tiempo completo o medio tiempo.
- 🔍 Contar con el aval de la decanatura respectiva para la presentación del proyecto.
- 🔍 No tener productos pendientes de entrega con la Unidad de Investigación respectiva.
- 🔍 Encontrarse inscrito y activo en un grupo de investigación avalado por la institución.
- 🔍 No tener, ni haber tenido sanciones disciplinarias o haber cometido faltas según lo estipulado en los reglamentos de la Universidad Santo Tomás



# CONVOCATORIA USTA DE INVESTIGACIÓN FORMATIVA

## **Compromisos para el equipo del proyecto**

- 🔍 Firmar el acta de inicio del proyecto, presentar dos informes de avance, un informe final preliminar de resultados de los proyectos de investigación. El informe final debe ser presentado según observaciones del evaluador, de acuerdo a los formatos e indicaciones establecidos para la presente convocatoria.
- 🔍 Presentar un informe del desarrollo de actividades del plan de formación de los estudiantes o egresados que participan del proyecto de investigación, con las respectivas evidencias.
- 🔍 Presentar el borrador de un artículo científico asociado a los resultados de investigación, este artículo debe guardar total originalidad y no contener información socializada en eventos y/o ponencias.

## **Productos exigidos a los proyectos aprobados en la presente convocatoria:**

A los proyectos aprobados en la presente convocatoria se les exigirá de manera obligatoria un producto de cada una de las primeras cuatro tipologías mencionadas a continuación y al menos uno (1) de las tipologías cinco (5) a la ocho (8). En todos los casos, al momento de presentar los productos, los estudiantes y docentes deben demostrar haber vinculado la totalidad de productos a los CvLAC.

1. Artículo de divulgación presentado y con visto bueno de la Unidad de Investigación (Anexo 3) (producto de obligatorio cumplimiento)
2. Informe técnico y financiero (producto de obligatorio cumplimiento)
3. Estrategia de comunicación del conocimiento (*ej.* video pitch) (producto de obligatorio cumplimiento)
4. Certificación de participación en red / redes (producto de obligatorio cumplimiento)
5. Memoria de ponencia presentada en evento nacional o internacional
6. Espacio de participación ciudadana
7. Generación de contenidos impresos o multimedia o virtuales
8. Boletín divulgativo de resultado de investigación en web



# CONVOCATORIA USTA DE INVESTIGACIÓN FORMATIVA

## Procedimiento para participar en la convocatoria

El docente tutor deberá entregar los siguientes documentos a la Unidad de Investigación:

I. CD marcado con el título del proyecto, nombre del semillero de investigación con impacto social y nombre de la facultad o departamento académico. El CD debe contener la siguiente información (por favor no incluya puntos, comas o tildes en los nombres de los archivos):

1. Formato de presentación de proyectos actualizado en formato Word
  - Nombrar el archivo así: “01\_Año\_Facultad\_Apellido del docente tutor\_Inicial del nombre”. Ejemplo: *01\_2018\_Ingeniería Civil\_Perez-Alvarez\_P.docx*
2. Formato de presentación de proyectos actualizado en formato pdf
  - Nombrar el archivo así: “02\_Año\_Facultad\_Apellido del docente tutor\_Inicial del nombre”. Ejemplo: *02\_2018\_Ingeniería Civil\_Perez-Alvarez\_P.pdf*
3. Presentar mediante un video *Pitch*<sup>3</sup> la propuesta de investigación presentada para la convocatoria en mención.
4. Impresión digital del CvLAC actualizado en formato pdf
  - Nombrar el archivo así: “03\_Año\_Facultad\_Apellido\_Inicial del nombre\_CvLAC”. Ejemplo: *03\_2018\_Ingeniería Civil\_Perez-Alvarez\_P\_CvLAC.pdf*
5. Impresión digital del registro ORCID actualizado en formato pdf
  - Nombrar el archivo así: “04\_Año\_Facultad\_Apellido\_Inicial del nombre\_ORCID”. Ejemplo: *04\_2018\_Ingeniería Civil\_Perez-Alvarez\_P\_ORCID.pdf*
6. Impresión digital del registro en la red social académica (Academia.edu, ResearchGate o Mendeley) en formato pdf

---

<sup>3</sup> El Video *Pitch*: es un video de máxima duración de tres minutos. Este debe ser lo más atractivo y claro posible, corresponde a la presentación del proyecto de innovación y busca captar la atención del público desde el primer segundo; enfatizando qué problema soluciona, cómo lo hará, cuál es el carácter innovador de la propuesta y cuáles son las potencialidades del semillero, grupo de estudio, colectivo académico o grupo de trabajo, para lograrlo.



# CONVOCATORIA USTA DE INVESTIGACIÓN FORMATIVA

- Nombrar el archivo así: “05\_Año\_Facultad\_Apellido\_Inicial del nombre\_RedSoc”. Ejemplo: 05\_2018\_Ingeniería Civil\_Perez-Alvarez\_P\_RedSoc.pdf
7. Anexo 1. Formato de presupuesto detallado en formato Excel, con las dos hojas diligenciadas
- Nombrar el archivo así: “06\_Año\_Facultad\_Apellido del docente tutor\_Inicial del nombre\_Anexo2”. Ejemplo: 06\_2018\_Ingeniería Civil\_Perez-Alvarez\_P\_Anexo1.xlsx
8. Anexo 2. Formato de rechazo de plagio llenada y diligenciada por cada integrante del proyecto (versiones escaneadas con firma en formato pdf)
- Nombrar los archivos así: “08\_Año\_Facultad\_Apellido\_Inicial del nombre\_Anexo2”. Ejemplo: 08\_2018\_Ingeniería Civil\_Perez-Alvarez\_P\_Anexo2.pdf

## II. Adicionalmente debe entregar los siguientes documentos impresos:

1. Formato de presentación de proyectos actualizado y completamente diligenciado.
2. Anexo 2. Formatos de rechazo de plagio llenadas y diligenciadas por cada integrante del proyecto con firmas originales.
3. Los egresados deberán adjuntar una carta de declaración que participa en el proyecto sin vínculo laboral ni contractual y en términos de investigación solidaria con incentivo académico.

### No se tendrán en cuenta propuestas cuando:

- Se presenten en formatos diferentes a los indicados en este pliego, o en formato físico a menos que se requiera expresamente por la Unidad de Investigación.
- Se presenten fuera de las fechas establecidas.
- Se presente documentación incompleta o que no se haya diligenciado en su totalidad o no sea verificable.




# CONVOCATORIA USTA DE INVESTIGACIÓN FORMATIVA

## Proceso de evaluación

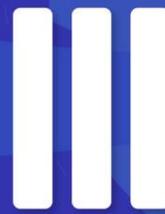
Los proyectos de investigación que se presenten a la convocatoria en mención, serán sometidos a un proceso de evaluación por pares evaluadores internos designados por la Unidad de Investigación. La aprobación se dará en función del cumplimiento de requisitos, la evaluación de pares y la disponibilidad presupuestal.

## Cronograma

Actividad	Fechas (2019)
Apertura de la convocatoria	Inicio del semestre académico (estudiantes)
Cierre de la convocatoria y recepción de los proyectos por parte de la Unidad de Investigación	Un (1) mes posterior al inicio del semestre académico
Publicación de resultados	15 días posterior a la fecha de cierre
Ejecución de cronograma de actividades y ejecución presupuestal de ejecución Solicitud de presupuesto para ejecución	Máximo seis (6) meses posterior a la fecha de publicación de resultados
Entrega de informe final con evidencias y productos comprometidos	Un (1) mes posterior a la fecha de terminación de ejecución

## *Ejemplo de cronograma:*

Actividad	2019-I	2019-II
Apertura de la convocatoria	04/02/2019	05/08/2019
Cierre de la convocatoria y recepción de los proyectos por parte de la Unidad de Investigación	04/03/2019	05/09/2019
Publicación de resultados	22/03/2019	23/09/2019
Ejecución de cronograma de actividades y ejecución presupuestal de ejecución Solicitud de presupuesto para ejecución	23/03/2019 a 23/09/2019	24/09/2019 a 24/03/2020
Entrega de informe final con evidencias y productos comprometidos	23/10/2019	24/04/2020



# CONVOCATORIA USTA DE INVESTIGACIÓN FORMATIVA

## Anexos de la convocatoria:

- Formato de presentación de proyectos de investigación
- Anexo 1. Formato de presupuesto detallado (Excel: dos hojas)
- Anexo 2. Formato de rechazo de plagio (a llenar por separado, por parte de cada integrante del proyecto) (pdf)
- Anexo 3. Formato de presentación de artículo (Word)



**TUNJA** · Línea gratuita nacional: 01 8000 932 340 PBX: (+578) 744 0404 / [www.ustatunja.edu.co](http://www.ustatunja.edu.co) / [coord.admisiones@ustatunja.edu.co](mailto:coord.admisiones@ustatunja.edu.co) / Calle 19 No. 11-64  
**BOGOTÁ** · Línea gratuita nacional: 01 8000 111180 PBX: (+571) 587 8797 / [www.usta.edu.co](http://www.usta.edu.co) / [admisiones@usantotomas.edu.co](mailto:admisiones@usantotomas.edu.co) / Carrera 9 No. 51-11  
**BUCARAMANGA** · Línea gratuita nacional: 01 8000 917044 PBX: (+576) 680 0801 / [www.ustabuca.edu.co](http://www.ustabuca.edu.co) / [admisiones@mail.ustabuca.edu.co](mailto:admisiones@mail.ustabuca.edu.co) / Carrera 18 No. 9-27  
**MEDELLÍN** · PBX: (+574) 234 1034 / [www.ustamed.edu.co](http://www.ustamed.edu.co) / [admisiones@ustamed.edu.co](mailto:admisiones@ustamed.edu.co) / Carrera 82 No. 77BB-27  
**VILLAVICENCIO** · Tel.: (+578) 661 4361 / [www.ustavillavicencio.edu.co](http://www.ustavillavicencio.edu.co) / [admisionesvillavo@usantotomas.edu.co](mailto:admisionesvillavo@usantotomas.edu.co) / Calle 1 Vía Puerto López, Diagonal Séptima Brigada  
**VICERRECTORÍA GENERAL DE UNIVERSIDAD ABIERTA Y A DISTANCIA (VUAD)** · Tel.: (+571) 595 0000 / [www.ustadistancia.edu.co](http://www.ustadistancia.edu.co) / [comunicación@ustadistancia.edu.co](mailto:comunicación@ustadistancia.edu.co) / Carrera 10 No. 72-50



Res. MEN No. 01456 del 29 de enero de 2016  
Vigencia por seis años